

## 5.8 Mecanismos nacionales para la presentación de informes y el seguimiento

Un número cada vez mayor de gobiernos nacionales está estableciendo Mecanismos nacionales para la presentación de informes y el seguimiento (NMRF, por sus siglas en inglés) para coordinar y redactar informes y para coordinar el seguimiento de su compromiso con los mecanismos de derechos humanos regionales e internacionales (entre ellos los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados, el Examen Periódico Universal y los Procedimientos Especiales). Muchos NMRF tienen además responsabilidades relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los NMRF ejecutan estas funciones en coordinación con ministerios nacionales, órganos estatales especializados, parlamentos y el poder judicial. Las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil tienen a menudo un papel consultivo.

En tanto que estructuras gubernamentales, la condición de miembro y la estructura de los NMRF vendrá determinada por los ministros del gobierno responsable. Por medio de su papel consultivo, las INDH podrían defender la inclusión de estructuras nacionales responsables de acción climática, con objeto de abordar los vínculos entre obligaciones en materia de derechos humanos, la realización de los ODS y medidas de mitigación y adaptación del cambio climático que resulten relevantes<sup>449</sup>

## 6. El compromiso de la GANHRI con los derechos humanos y el cambio climático

La GANHRI es una red de derechos humanos de ámbito mundial compuesta por 120 miembros. Está dirigida por la Asamblea General y la Oficina, incluidas la Presidenta y la Secretaria, y recibe el apoyo de su Oficina Central en Ginebra y del ACNUDH (en concreto de la Sección de Instituciones Nacionales y Mecanismos Regionales), que proporciona apoyo de secretaría a la GANHRI<sup>450</sup>. La GANHRI cuenta con cuatro redes regionales asociadas de INDH: la Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos (NANHRI), la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de las Américas (RINDHCA), el Foro de Asia-Pacífico de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (APF) y la Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (ENNHRI). Tiene una asociación tripartita con el

<sup>449</sup> ACNUDH, *Mecanismos nacionales para la presentación de informes y el seguimiento: Guía práctica para la colaboración efectiva de los Estados con los mecanismos internacionales de derechos humanos*, 2016.

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HR\\_PUB\\_16\\_1\\_NMRF\\_PracticalGuide\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HR_PUB_16_1_NMRF_PracticalGuide_SP.pdf). Como consecuencia de la [Resolución 42/30 del Consejo de Derechos Humanos](#), el ACNUDH lleva a cabo cinco consultas regionales entre el 24 de noviembre y el 3 de diciembre de 2021 “para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en relación con el establecimiento y desarrollo de mecanismos nacionales para la aplicación, la presentación de informes y el seguimiento, y sus efectos en el cumplimiento efectivo de las obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos, en consulta con todos los interesados pertinentes”. Los resultados de las consultas, que se harán públicos con ocasión del 50º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, deberán proporcionar un mejor fundamento para evaluar si los NMRF podrían proporcionar un canal para el establecimiento de conexiones personales entre acción climática y derechos humanos a nivel nacional.

<sup>450</sup> <https://ganhri.org/structure/> y <https://ganhri.org/governance/>

PNUD y el ACNUDH y trabaja en estrecha colaboración con el PNUMA en temas de cambio climático y otras cuestiones medioambientales. La GANHRI ha establecido un Caucus de INDH sobre Derechos Humanos y Cambio Climático (Caucus sobre el Clima) para apoyar su trabajo en materia de cambio climático.

La Asamblea General de la GANHRI aprobó el Plan Estratégico para 2020-2022 con especial atención al cambio climático y a los derechos humanos, y adoptó la declaración de la Conferencia Anual de 2020 sobre *Cambio climático: El papel de las Instituciones nacionales de derechos humanos*. La declaración de la Conferencia establece el modo en que las INDH abordarán el cambio climático y los derechos humanos, de manera individual y colectiva, también a través de la GANHRI en tanto que su voz mundial común. La GANHRI desempeña un importante papel de apoyo para que las INDH alcancen estos compromisos. Esto incluye la facilitación del intercambios y aprendizaje entre iguales, intercambio de información y asesoramiento, apoyo al compromiso de las INDH a nivel internacional y coordinación de las posiciones de GANHRI como voz mundial de las INDH a nivel internacional, con objeto de influir en la elaboración de políticas mundiales.

Para que las INDH se impliquen de manera eficaz en mecanismos y procesos de derechos humanos y cambio climático, deben conocer las oportunidades de participación que ofrecen los mecanismos y procesos relevantes. La Sede y el ACNUDH desempeñan un importante papel de asesoramiento a los miembros de la GANHRI en relación con estas oportunidades. En la medida de lo posible, la recopilación y divulgación de esa información deberá implicar una evaluación cualitativa del valor de las oportunidades, de manera que las INDH puedan invertir sus recursos de manera eficaz tanto de forma individual como colectiva.

La cooperación entre INDH en materia de acción climática alcanzará su máxima eficacia si tras dicha cooperación se encuentra una estrategia decidida. La identificación de objetivos claros, la planificación para alcanzar dichos objetivos, y la asignación de responsabilidades, resultarán de importancia para apoyar el trabajo cooperativo de las INDH en materia de cambio climático. El Caucus sobre el Clima, que cuenta con el apoyo de la GANHRI y sus asociados, desempeñará un importante papel en la adopción de estrategias para sustentar actividades cooperativas.

La función de coordinación, si bien está relacionada con el desarrollo de estrategias, se circunscribe más al aspecto administrativo del apoyo de secretaría al Caucus sobre el Clima y a los miembros de la GANHRI. Implicará la convocatoria y facilitación de las reuniones del Caucus y los miembros, así como la organización de eventos externos. También supondrá el intercambio regular y constante a nivel interno de información sobre el trabajo de la GANHRI y sus miembros en materia de cambio climático.

Los miembros de la Oficina y de la Sede desempeñan importantes funciones de representación al exponer la experiencia y las posiciones de la GANHRI en materia de cambio climático en reuniones de los órganos políticos relevantes de las Naciones Unidas y comunidades diplomáticas y expertas asociadas. Para organismos como el Consejo de Derechos Humanos, se trata de una extensión de las actividades que ya llevan a cabo. En el caso de los órganos y procesos de la CMNUCC, esto puede

requerir que la Sede desarrolle nuevas áreas de experiencia, en especial si la GANHRI recibe la condición de observadora de la CMNUCC. Cabe pensar que los miembros del Caucus sobre el Clima también asumirán funciones de representación a medida que el Caucus evolucione.

## 6.1 Caucus de INDH sobre Derechos Humanos y Cambio Climático de la GANHRI<sup>451</sup>

---

La GANHRI está facilitando el establecimiento de un Caucus de INDH interesadas en trabajar juntas en derechos humanos y cambio climático. El Caucus es un foro donde las INDH de las cuatro regiones tienen la oportunidad de discutir, debatir, compartir conocimientos e identificar y recopilar experiencias, así como coordinar acciones y actividades. Entre sus miembros se incluyen representantes de las INDH de Alemania\*, Bangladesh\*, Camerún\*, Côte d'Ivoire\*, Croacia\*, Dinamarca, El Salvador\*, Escocia\*, Eslovaquia, España, Filipinas\*, Francia, Grecia\*, Honduras\*, India\*, Indonesia, Irlanda del Norte\*, Kenia, Malasia, Maldivas\*, Mauricio\*, Marruecos\*, Nepal, Noruega\*, Panamá\*, Paraguay\*, Perú\*, Samoa\*, Sierra Leona, Sudáfrica\*, Tailandia y Ucrania<sup>452</sup>. Los coconvocantes del Caucus son Michaela Ujhazyova del Centro Nacional para los Derechos Humanos de Eslovaquia y Ahmed Adham Abdulla, de la Comisión de Derechos Humanos de las Maldivas.

Los objetivos del Caucus son:

1. Promover la cooperación y el intercambio de información entre las INDH de todas las regiones mediante el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre derechos humanos y cambio climático.
2. Contribuir al logro de los objetivos del Plan Estratégico de la GANHRI (2020-2022) en el área temática de derechos humanos y cambio climático, incluso mediante el apoyo a la implementación de actividades de la GANHRI con la cooperación del PNUMA con otros socios de la ONU.
3. Contribuir sustancialmente a la participación y promoción de la GANHRI sobre el cambio climático a nivel mundial, en particular, coordinar la participación de la GANHRI y las INDH en la reunión de la COP [...] y otras reuniones temáticas pertinentes.

## 6.2 Redes regionales

---

### 6.2.1 Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos (NANHRI)

La Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos es una red compuesta por 46 organizaciones que comprenden instituciones nacionales de derechos humanos, defensorías del pueblo y defensorías públicas operativas en 45

---

<sup>451</sup> <https://ganhri.org/ganhri-and-climate-change/>

<sup>452</sup> El asterisco indica miembros centrales.

regiones de África<sup>453</sup>. Su Secretaría se encuentra en Nairobi (Kenia) desde 2007, donde la Red está constituida como entidad legal independiente de acuerdo con la legislación keniana. La Red está dividida en cinco subagrupaciones regionales: África Central, África Oriental, Norte de África, Sur de África y África Occidental<sup>454</sup>.

Los objetivos generales de la NANHRI aparecen enumerados en su Constitución y son los siguientes:

- Alentar el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos de conformidad con los Principios de París de las Naciones Unidas;
- Facilitar la coordinación, el fortalecimiento y la eficacia de las INDH en África; y
- Fomentar la cooperación entre INDH y con instituciones gubernamentales e intergubernamentales.

Los Objetivos Estratégicos que la NANHRI para el período 2021-2025 incluyen<sup>455</sup>:

1. Mejorar la capacidad de las INDH en África para cumplir con su mandato.
2. Mejorar la promoción, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos en África.
3. Mejorar el desarrollo organizativo y la sostenibilidad institucional de la NANHRI.

La Red ha identificado las siguientes áreas temáticas de especial atención durante el período 2021-2025<sup>456</sup>:

1. Derechos económicos, sociales y culturales (ECOSOC), incluido el derecho a un medio ambiente limpio;
2. Derechos civiles y políticos; y
3. Derechos humanos de grupo.

El cambio climático no se identifica específicamente como una prioridad para la Red en el período 2021-2025.

### 6.2.2 Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA)

La Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano es una organización regional miembro de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos que aúna a Oficinas de Ombudsman de las Américas establecidas de acuerdo con los Principios de París, con objeto de cooperar directamente con la GANHRI y con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)<sup>457</sup>. En la actualidad la RINDHCA tiene 18 miembros, los cuales son Instituciones Nacionales

<sup>453</sup> <https://www.nanhri.org/members/> (en inglés).

<sup>454</sup> La organización y el funcionamiento de la Red se describen con detalle en su Plan Estratégico 2021-2025, disponible en inglés en: <https://www.nanhri.org/priorities-strategic-objectives/>.

<sup>455</sup> Plan Estratégico 2021-2025, p. 30.

<sup>456</sup> Ídem, p. 30.

<sup>457</sup> <https://www.rindhca.org/>

de Derechos Humanos (INDH) del Continente Americano<sup>458</sup>. En diciembre de 2021 la RINDHCA inauguró su sede permanente en Panamá.

### 6.2.3 Foro Asia Pacífico para Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (APF)

El Foro Asia Pacífico para Instituciones Nacionales de Derechos Humanos fue fundado en 1966 y consiste en una coalición de 25 instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) miembros procedentes de todos los rincones de la región de Asia Pacífico<sup>459</sup>. Un objetivo fundamental del APF es apoyar el establecimiento de INDH independientes en la región, así como reforzar las INDH existentes para la promoción y protección de los derechos humanos. El APF también aúna a sus miembros y establece asociaciones con otras organizaciones con vistas a abordar algunos de los desafíos más graves y complejos que enfrenta la región en materia de derechos humanos. El APF colabora estrechamente con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, organismos regionales de derechos humanos y con la comunidad internacional para construir asociaciones robustas y reforzar el impacto de sus miembros en sus esfuerzos por construir comunidades justas, inclusivas y resilientes<sup>460</sup>.

La promoción y la protección del derecho a un medio ambiente saludable constituyen una prioridad clave para el APF<sup>461</sup>. Su trabajo en esta materia comenzó ya en 2006, cuando su Consejo Asesor de Juristas desarrolló una referencia sobre la dimensión de derechos humanos del derecho al medio ambiente<sup>462</sup>.

En mayo de 2017 el APF y la GANHRI presentaron un informe Amicus a la Investigación Nacional sobre Cambio Climático de la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas. La Investigación indaga la responsabilidad de los “grandes del carbono” (demandados) por violaciones o amenazas de violaciones de los derechos humanos como consecuencia de los impactos del cambio climático<sup>463</sup>.

En 2021, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el APF desarrolló un curso en línea sobre INDH y derechos medioambientales. El curso está diseñado para apoyar a las INDH en su esfuerzo por conectar sus mandatos de promoción y protección de los derechos humanos y actividades relacionadas con los derechos medioambientales, así como para facilitar

---

<sup>458</sup> <https://www.rindhca.org/miembros/miembro-rindhca>

<sup>459</sup> <https://asiapacificforum.net/members/our-members/> (en inglés).

<sup>460</sup> <https://asiapacificforum.net/> (en inglés).

<sup>461</sup> <https://find.asiapacificforum.net/en/the-right-to-a-healthy-environment> (en inglés).

<sup>462</sup> <https://asiapacificforum.net/support/what-we-do/advice-and-expertise/aci/environment/> y <https://asiapacificforum.net/resources/aci-report-environment/> (ambas en inglés).

<sup>463</sup> <https://asiapacificforum.net/resources/amicus-brief-human-rights-and-climate-change/> (en inglés).

Véase también: Case study: National Inquiry on Human Rights and Climate Change – 2018 (Estudio de caso: Investigación nacional sobre derechos humanos y cambio climático – 2018), Comisión de Derechos Humanos de Filipinas, disponible en inglés en: <https://asiapacificforum.net/resources/national-inquiry-case-study-philippines/>.

su alineación con la creciente jurisprudencia en materia de derechos medioambientales<sup>464</sup>.

En la actualidad el APF está implementando un proyecto en el Sudeste Asiático y el Pacífico para mejorar la cooperación entre INDH y sus mecanismos intergubernamentales para cuestiones de derechos humanos relativas al medio ambiente y al cambio climático<sup>465</sup>. El proyecto pondrá en marcha programas variados de aprendizaje para INDH, organizará comunidades de intercambio de prácticas en línea y distribuirá pequeñas subvenciones en apoyo de proyectos nacionales concretos. El proyecto también acogerá diálogos en mesas redondas para las INDH con los representantes de sus mecanismos intergubernamentales, identificará buenas prácticas y promoverá políticas de derechos humanos basadas en la evidencia.

#### 6.2.4 Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (ENNHRI)

La Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos agrupa a más de 40 instituciones nacionales de derechos humanos de toda Europa para fomentar la promoción y la protección de los derechos humanos en la región. Proporciona una plataforma para la colaboración y la solidaridad a la hora de abordar los desafíos en materia de derechos humanos, así como una voz común para las INDH a nivel europeo<sup>466</sup>.

La ENNHRI ha establecido un Grupo Básico para la Crisis Climática y los Derechos Humanos para facilitar la colaboración y el intercambio entre iguales entre INDH del ámbito europeo y fuera de él. El grupo está presidido por la INDH de Croacia y sus miembros incluyen representantes de las INDH de Alemania, Dinamarca, Escocia, Eslovaquia, Finlandia, Francia, Georgia, Hungría, Irlanda del Norte y Noruega. El Grupo Básico incluye también a INDH no europeas de Colombia y Kenia y a miembros de la ENNHRI del Instituto Rumano de Derechos Humanos y del Servicio de Lucha contra la Pobreza de Bélgica.

En mayo de 2021 la ENNHRI publicó el documento “Cambio Climático y Derechos Humanos en el Contexto Europeo”<sup>467</sup>, que proporciona un análisis a nivel mundial y europeo de la relación entre cambio climático y derechos humanos. La información específica por países de doce instituciones miembros de la ENNHRI ilustra con más detalle las políticas y prácticas climáticas nacionales en determinados países europeos en relación con las normas de derechos humanos. El documento también

---

<sup>464</sup> <https://www.asiapacificforum.net/news/new-online-course-environmental-rights-available-nhris/> (en inglés). Véase también: The human right to a healthy environment in Southeast Asia, National Human Rights Institutions, Discussion Brief No. 1 (El derecho humano a un medio ambiente saludable en el Sudeste Asiático, Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Escrito de debate nº 1), diciembre de 2020, disponible en inglés en: <https://find.asiapacificforum.net/l/en/the-right-to-a-healthy-environment/the-human-rights-to-healthy-environment-in-southeast-asia-national-human-rights-institutions>.

<sup>465</sup> <https://www.asiapacificforum.net/support/what-we-do/international-regional-advocacy/regional-mechanisms/collaboration-nhris-igms/>; <https://asiapacificforum.net/resources/fostering-collaboration-nhris-igms/> (ambas en inglés).

<sup>466</sup> <https://ennhri.org/> (en inglés).

<sup>467</sup> <https://ennhri.org/news-and-blog/ennhri-publishes-paper-on-climate-change-and-human-rights-in-the-european-context/> (en inglés).

evalúa el modo en que el daño causado por las emisiones de gases de efecto invernadero puede implicar la responsabilidad de un Estado en aplicación de varios artículos de la Convención Europea de Derechos Humanos (CEDH).

En octubre de 2021 la ENNHRI presentó una intervención como tercero (informe amicus) ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso relacionado con el clima de Verein Klima Seniorinnen Schweiz y otros c. Suiza<sup>468</sup>. La propuesta de ENNHRI recalca la responsabilidad de los Estados de combatir el cambio climático de manera eficaz con objeto de proteger el derecho a la vida. También argumenta que los Estados son responsables en virtud de la CEDH por el riesgo de daños a la vida y a la salud causado por sus emisiones. La propuesta invita al Tribunal a confirmar las sentencias de las más altas instancias judiciales de Alemania y los Países Bajos, que concluyeron que los estados están obligados a proteger el derecho a la vida y a la integridad física a través de una reducción de las emisiones para limitar el calentamiento global. La intervención de la ENNHRI pone de manifiesto que las víctimas actuales y potenciales del cambio climático deben tener acceso a una protección eficaz de sus derechos, en especial considerando que todavía es posible prevenir los daños climáticos a largo plazo. La ENNHRI solicita al Tribunal que considere el derecho independiente de las asociaciones en virtud del art. 13 CEDH a un recurso nacional efectivo en cuestiones medioambientales<sup>469</sup>. En abril de 2022 la ENNHRI recibió autorización para intervenir en el caso *Greenpeace Nordic y otros c. Noruega*<sup>470</sup>, referente al impacto sobre el clima y los derechos humanos de las prospecciones petrolíferas en el Ártico.

En noviembre de 2021 la ENNHRI participó en la segunda reunión del Grupo de Redacción del Consejo de Europa sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente (CDDH-ENV), en el que se puso de manifiesto que un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible resulta esencial para la realización de todos los derechos humanos<sup>471</sup>. La ENNHRI expresó su apoyo a la adopción de un Protocolo Adicional a la Convención Europea de Derechos Humanos en el que se reconozca el derecho a un medio ambiente saludable.

---

<sup>468</sup> <https://hudoc.echr.coe.int/eng#%7B%22fulltext%22%3A%5B%5C%22253600/20%22%5D%2C%22documentcollectionid%22%3A%5B%5C%22GRANDCHAMBER%22%2C%22CHAMBER%22%2C%22COMMUNICATEDCASES%22%5D%7D> (en inglés).

<sup>469</sup> <https://ennhri.org/news-and-blog/ennhri-submits-third-party-intervention-to-the-european-court-of-human-rights-on-climate-change-and-human-rights/> (en inglés).

<sup>470</sup> Demanda nº 34068/21, 15 de junio de 2021.

<sup>471</sup> <https://ennhri.org/news-and-blog/cddh-env-contribution-right-to-healthy-environment/> (en inglés).